

Maximiza el Potencial de tu Equipo: Derecho de Ascenso



En el ámbito laboral, el derecho de ascenso es una disposición clave establecida por la Ley Federal del Trabajo que cada empresa debe tener en cuenta al considerar la promoción de sus colaboradores. Este derecho de preferencia se basa en criterios específicos, como la nacionalidad mexicana, la antigüedad en el trabajo, las responsabilidades familiares, las habilidades y los conocimientos.



Suscríbete a nuestro **Newsletter**

Sin embargo, es importante reconocer que estos requisitos pueden resultar discriminatorios para aquellos colaboradores extranjeros o aquellos sin cargas familiares que poseen las habilidades y conocimientos necesarios para un ascenso. ¿Es obligatorio otorgar el derecho de ascenso? La ley permite que

los trabajadores soliciten, ante el Tribunal, la obtención del puesto correspondiente o una indemnización si no se cumple con este derecho, lo que podría llevar a una demanda por promoción laboral.

Para evitar conflictos legales y asegurar un ambiente de trabajo equitativo, es esencial establecer procesos de ascenso y permanencia que ofrezcan igualdad de oportunidades para todos los colaboradores. Esto implica valorar las aptitudes, habilidades y conocimientos de cada trabajador en relación con el ascenso, así como comunicar de manera racional y responsable las decisiones relacionadas.

Recomendaciones para una política de ascensos justos:

1. Igualdad de Género: Otorgar ascensos sin distinciones de género, promoviendo oportunidades equitativas para hombres y mujeres dentro de la organización.
2. Valoración de Habilidades: Evaluar las aptitudes y competencias de cada trabajador en relación con los requisitos del ascenso.
3. Transparencia en la Comunicación: Comunicar las decisiones de ascenso de manera clara y transparente, asegurando que los colaboradores comprendan los criterios utilizados.
4. Oportunidades de Mejora: Proporcionar oportunidades para el desarrollo profesional y personal que permitan a los colaboradores mejorar sus habilidades y calificaciones.
5. No Discriminación: Evitar cualquier forma de discriminación y garantizar la igualdad de oportunidades para todos los trabajadores, sin importar su origen o situación personal.
6. Evaluación del Desempeño: Considerar el desempeño laboral y la contribución del trabajador al momento de

tomar decisiones de ascenso.

7. Certificaciones Relevantes: Valorar certificaciones y capacitaciones que sean pertinentes para el puesto vacante.



Contáctanos
para asesorarte

(33)1267 5281 

En Stratego Firma, entendemos la importancia de mantener procesos laborales justos y cumplir con la Ley Federal del Trabajo. Nuestro equipo de expertos puede ayudarte a diseñar y establecer procesos de ascenso que cumplan con las regulaciones y promuevan a los colaboradores más idóneos para cada puesto, lo que, en última instancia, aumentará la productividad y competitividad de tu empresa.

¡Acércate a nosotros y construyamos juntos un entorno laboral justo y exitoso!